



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10791

27/03/2017

27311

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que los servicios comerciales han crecido, dado el desarrollo que han tenido en los últimos años las infraestructuras de altas prestaciones, dando lugar a nuevos servicios como los AVE Madrid-León.

Respecto a aquellos servicios de ancho métrico declarados Obligación de Servicio Público (OSP), que RENFE Operadora presta por encargo de la Administración General del Estado, mediante contrato formalizado entre ambas en 2011, entre León y Guardo había 43 frecuencias diarias en días laborables y 17 en sábados, domingos y festivos.

Actualmente, hay 29 circulaciones los días laborables con origen o destino entre León/San Feliz/Matallana/Cistierna/ Guardo y 19 circulaciones los sábados, domingos y festivos.

Los cambios vinieron motivados por el inicio y desarrollo de las obras de integración de la línea de FEVE en la ciudad de León, lo que condujo a suprimir la mayoría de los trenes que hacían los trayectos cortos entre León y San Feliz.

En cuanto a los servicios OSP de ancho convencional, en 2011 había 24 circulaciones de lunes a viernes con paso por la provincia de León, 22 los sábados y 23 los domingos. Actualmente, hay 16 de lunes a jueves y sábados y 17 viernes y domingo.

Esta nueva configuración de servicios ha sido consecuencia de aplicar el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios. En cumplimiento de dicha norma, con fecha de 28 de diciembre de 2012, el Consejo de Ministros aprobó un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados como OSP.

Madrid, 7 de junio de 2017